JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, once de noviembre de dos mil veinte

AUTO Nº	1260
PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	JOSÉ HERIBERTO GAVIRIA CORREA
DEMANDADO	FUNDACIÓN RAMÓN CAROLINA
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00390 00
ASUNTO	INCORPORA SIN TRAMITE

Se incorpora sin trámite alguno escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 09 de noviembre de 2020, mediante el cual la apoderada de la parte demandante allega memorial solicitando nombrar nuevo curador. Sin embargo, se remite al memorialista a lo dispuesto en el auto de fecha 04 de noviembre de 2020 donde se tiene notificado por conducta concluyente al curador ad litem designado en el presente proceso.

Finalmente, se insta a las partes para que estén pendientes de las actuaciones surtidas en el proceso a través de la plataforma TYBA y en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00390 – 11-11-20